

2022. “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 17 de junio del 2022, siendo las 09:00 horas. Reunidos en el área de Educación y Cultura con domicilio en rancho rio chiquito, s/n, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2, 3 fracción II, 18 IV, 20,21,23 fracciones III y IV, 27 y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículo 145 y 146 del Bando Municipal.

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria con evidencia.
- 3.- Cambio de comité interno de mejora regulatoria del área de educación y cultura.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 09:10 horas, con el quorum legal correspondiente.

Exposición y aprobación del primer avance trimestral. – Hace uso de la palabra la Lic. Gloria Stephanie Hernández Hernández y expone lo siguiente; conforme al Programa plan anual de mejora regulatoria parte del área que tiene por nombre Intercambios Culturales, informo que se implementarán actividades culturales, como talleres, presentaciones y eventos artísticos de forma periódica, garantizando así la conservación y el enriquecimiento del patrimonio artístico y cultural del municipio con el avance del 100% derivado que se homologa un proceso el cual es que el ciudadano acuda a la oficialía de partes para su entrega de solicitud; actualmente el ciudadano acude directamente a la oficina de Educación y Cultura, donde se valora y se da una respuesta favorable siempre y cuando cumpla la totalidad de sus requisitos.

Cambio de comité interno de mejora regulatoria del área de educación y cultura hace:

En voz de la Lic. Gloria Stephanie Hernández Hernández expone el cambio del comité interno de mejora regulatoria.

Quedado de la siguiente manera

Lic. Gloria Stephenie Hernández Hernández titular de la dependencia de educación y cultura

C. Guadalupe Arely Nava De Jesús Enlace de Mejora Regulatoria del área Secretaria

C. Jorge Hernández Flores Vocal 1 Auxiliar

Una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.

Asuntos Generales. - En uso de la palabra, la presidenta del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la segunda sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación y Cultura, siendo las diez horas del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

TITULAR

LIC. Gloria Stephanie Hernández Hernández
Directora de Educación y Cultura



Guadalupe Arely nava de Jesús
Secretaria

Vocal 1



C. Jorge Hernández Flores